



ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO A CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IE-EP-MC-010 DE 2025 SUSCRITO ENTRE GERMAN MESA SANCHEZ Y EL INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

CONTRATANTE:	INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO
CONTRATISTA:	GERMAN MESA SANCHEZ
NIT:	74.861.525-8
CEDULA:	74.861.525 DE IBAGUE
OBJETO:	"DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE YOPAL CONFORME AL MANUAL DE DOTACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL."
VALOR:	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$40.650.400).
VALOR A ADICIONAR:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$6.330.800) M/CTE.
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
PLAZO A ADICIONAR:	QUINCE (15) DIAS

Entre los suscritos a saber: **MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA** mayor de edad y vecino de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía número 46.675.837 de Chiquinquirá-Boyacá, nombrada mediante Resolución No. 0091 de 2007 como Rectora de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal, expedida por la secretaria de educación del Municipio de Yopal, debidamente facultado para celebrar contratos, en nombre de la Institución Educativa El Paraíso, en adelante **EL CONTRATANTE** y por otra parte **GERMAN MESA SANCHEZ** con Nit. 74.861.525-8 identificado con cedula de ciudadanía No. 74.861.525, quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL EN VALOR** al contrato de compraventa No.IEPPC-010-2025, previa las siguientes consideraciones: **1).-** Que con fecha 23 de julio de 2025, se suscribió Contrato de compraventa No.IE-EP-MC-010-2025, cuyo objeto es: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL



ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO A CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IE-EP-MC-010 DE 2025 SUSCRITO ENTRE GERMAN MESA SANCHEZ Y EL INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

PARAISO DEL MUNICIPIO DE YOPAL CONFORME AL MANUAL DE DOTACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.” **2).** Que en la CLAUSULA TERCERA del contrato se contempla un plazo de TREINTA (30) DIAS, contados a partir del perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio. **3)** Que en el acta de inicio se contempló como fecha de terminación el día 27 de agosto de 2025. **4)** Que se contempló un valor de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$40.650.400). **5)** Que mediante documento de fecha 27 de agosto de 2025 la rectora de la IE considera necesario solicitar adición en valor al contrato y que mediante estudio por parte del supervisor se justifica la adición del contrato, donde se considera necesaria una adición en valor al contrato en virtud a las siguientes consideraciones: **A)** Mediante la modalidad de selección de mínima cuantía se adelantó proceso sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 80 de 1993, dando cumplimiento al artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y así como los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Se celebró el Contrato de Compraventa No. IE-EP-MC-010 2025 con GERMAN MESA SANCHEZ con Nit. 74.861.525-8 identificado con cedula de ciudadanía No. 74.861.525, por valor de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$40.650.400) y por un plazo de TREINTA (30) DIAS. **C)** Que el alcance del objeto del Contrato de Compraventa No. IE-EP-MC-010 2025 es: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE YOPAL CONFORME AL MANUAL DE DOTACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.” **B)** Que el Supervisor del contrato considera que se debe adicionar el contrato por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$6.330.800) M/CTE, teniendo en cuenta que: Teniendo en Cuenta que con la adjudicación del Contrato de Compraventa No.IE-EP-MC-010 del 23 de julio de 2025, sobraron recursos de los transferidos por la Secretaria de Educación Municipal y que esta misma aprueba la reinversión de los mismos para el mismo objeto; dada la necesidad de la institución en adquirir una mayor cantidad de pupitres solicita al contratista en fecha 19 de agosto de 2025 información acerca de si cuenta con el stock o la capacidad de suministrar mayores cantidades de pupitres a lo cual este mediante oficio de fecha 19 de agosto de 2025 expresa que si tiene la disponibilidad en el stock y que de acuerdo a lo manifestado por la institución educativa alcanza para 18 juegos de pupitres compuestos por una silla y una mesa; aun así



ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO A CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IE-EP-MC-010 DE 2025 SUSCRITO ENTRE GERMAN MESA SANCHEZ Y EL INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

queda un sobrante de los recursos girados por la Secretaria de Educación y en aras de optimizar al 100% el dinero asignado a esta institución educativa, por parte de esta institución se decide anexar el valor restante que equivale a **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$285.124) M/CTE** respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No.000028 de fecha 27 de agosto de 2025 para la compra del juego de pupitre número 19 que se incorporará dentro del presente adicional en aras de garantizar eficiencia en los recursos y por ende en la administración pública, por lo cual, de mutuo acuerdo se pacta la adquisición de 19 pupitres más, por lo que se solicita la adición en valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$6.330.800) M/CTE** respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal del contrato inicial más el certificado de disponibilidad presupuestal No.000028 de fecha 27 de agosto de 2025 y se solicita ampliar el plazo en **Quince (15) días más**, para entregar a cabalidad las nuevas unidades solicitadas. Por lo anterior se requiere adicionar la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$6.330.800) M/CTE**, para la siguiente adquisición:

ITE M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA COMPUESTO POR UNA MESA Y UNA SILLA, Según requerimientos técnicos del Ministerio de Educación Nacional.	Unidad	19

C) Que La ley 80 en su artículo 30 Numeral 9o. señala: *"Los plazos para efectuar la adjudicación y para la firma del contrato se señalarán en los pliegos de condiciones o términos de referencia, teniendo en cuenta su naturaleza, objeto y cuantía.* **D)** Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, párrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma: "PARAGRAFO: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". **6)** Por lo anteriormente mencionado, se requiere proceder a la adición en valor del Contrato de



ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO A CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IE-EP-MC-010 DE 2025 SUSCRITO ENTRE GERMAN MESA SANCHEZ Y EL INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

Compraventa No.IE-EP-MC-010-2025 al estar acorde la solicitud con lo preceptuado en el Artículo 30 Numeral 9 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, conforme lo anterior el contrato quedará así: **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar el valor del Contrato de Compraventa No.IE-EP-MC-010-2025 por el valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$6.330.800) M/CTE. **CLAUSULA SEGUNDA:** Se obliga a ampliar las pólizas por el valor y plazo adicional del presente adicional. **CLAUSULA TERCERA:** El presente adicional en valor forma parte integral al clausulado principal del contrato inicial. Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.



MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora I.E
Contratante



GERMAN MESA SANCHEZ
Contratista



Luis Alberto Casas Romero
Asesor Jurídico Externo
Elaboró y revisó